

# PORTU Y SARASOLA: PERDÓN

**O**tra vez más la vergüenza. La vergüenza de comprobar que la Guardia Civil infligió tratos degradantes e inhumanos a unos detenidos. A unos asesinos, unos etarras, sí, pero a unas personas que tenían derecho a su integridad y su dignidad como cualesquiera otras. Y no es la primera vez, quíá. La vergüenza de chequear, una vez más, que el Tribunal Supremo español se deja permear por criterios políticos y sociales de pura conveniencia a la hora de establecer lo que es correcto de acuerdo a la ley. Y no una ley cualquiera, sino la ley de los derechos humanos, nada menos. Vergüenza por el Tribunal Constitucional que admite los recursos de amparo en función de si le dan ocasión de lucirse técnicamente en su decisión, no en función de la relevancia de los valores en juego (¿cómo puede carecer de «relevancia constitucional» el hecho de que las fuerzas de seguridad en este país nuestro –y del Constitucional– desconozcan una y otra vez los derechos humanos de los detenidos?).

Vergüenza de escuchar el día después de la irrupción de Estrasburgo a tantos y tantos comunicantes que hay que pesar lo sucedido en una balanza, que poner en un platillo los asesinatos y en el otro los malos tratos: como si la lesión de unos derechos pudiera compensarse con otro atropello, y una herida curar a otra. Vergüenza de escuchar a ese impresentable ministro de Justicia que tenemos, cuyo único comentario ante la condena del Estado español por violar

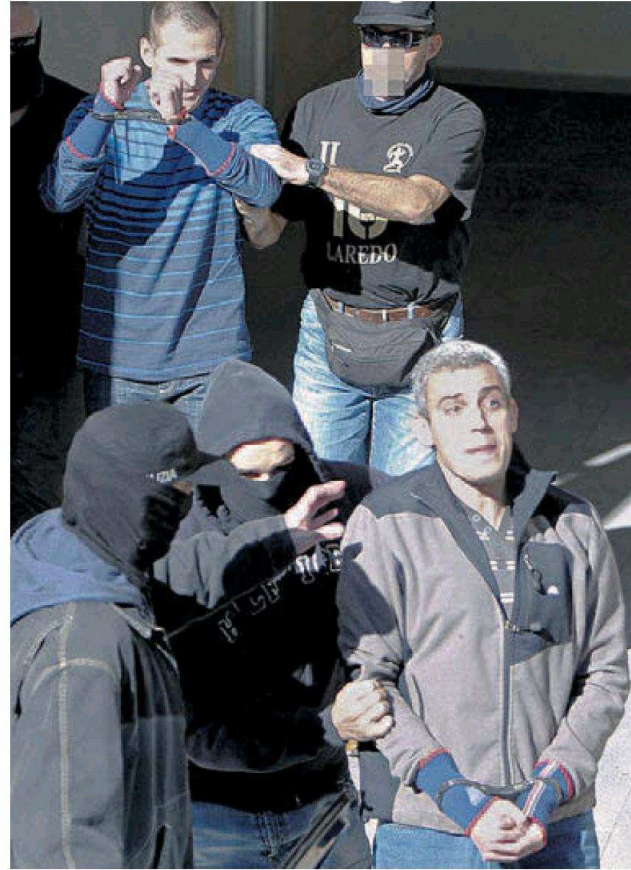
**J. M. RUIZ SOROA**

**No hay que poner lo sucedido en una balanza. Como si la lesión de unos derechos pudiera compensarse con otro atropello y una herida curar a otra**



los derechos humanos de unos detenidos es la de que tal cosa demuestra que el sistema funciona. Y que la indemnización económica otorgada por los abusos se compensará con la que deben por los asesinatos. ¿Es estúpido o se lo hace? ¿Se puede exhibir públicamente tamaña falta de sensibilidad ética y jurídica? Se puede. El ministro. Para nuestra vergüenza.

También siento rabia: por-



Portu y Sarsola, a la salida del juzgado en 2010.

que hay quienes hacen un uso torticero del dictum de Estrasburgo, que les sirve para justificar su sempiterna crítica a las supuestas carencias democráticas del Estado español que, de alguna forma, son las que habrían explicado y así diluido la maldad radical del terrorismo. Ser víctimas de malos tratos les haría a los asesinos un poco menos asesinos, un poco más apreciables. ¡Otros también con la balanza

y los platillos!

Pero la rabia no puede esconder la vergüenza primordial. Así que, ya que nadie parece dispuesto a decir en alto las palabras que corresponden, por la millonésima parte que me toca como ciudadano español, las digo yo: Portu y Sarasola, perdonad. Y estoy seguro, lector, que también tú las dirías después de mirarlo en el hondón de tu conciencia. ¿Verdad?